



Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO JUJUY
CNE 7006/2021

ACTA N° 9

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil veintiuno, se reúnen en la sede de esta Secretaria los señores miembros de la Junta Electoral Nacional, presidida por el Dr. Esteban Eduardo Hansen con la presencia de los Vocales Dres. Federico Francisco Otaola y Federico A. Zurueta, actuando el Secretario, Dr. Manuel G. Alvarez del Rivero y la Prosecretaria, Dra. Alejandra Canónica. Abierto el acto por el señor Presidente, Dr. Esteban Eduardo Hansen, se procede a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 14 de noviembre de 2021 (cf. art. 124 del Código Electoral Nacional) en virtud de las convocatorias dispuestas mediante decretos N° 358/21 (Decreto Poder Ejecutivo Nacional) y 3893-G-21 (Decreto Poder Ejecutivo Provincial), en orden a las categorías de Diputados Nacionales y Comisionados Municipales

PRIMERO: Que se constituyeron 1724 mesas, a las que se les agregó una mesa correspondiente al resultado del voto de las personas privadas de libertad y otra mesa correspondiente al resultado del voto de los electores argentinos residentes en el exterior de este Distrito y sobre un total de 576980 electores han emitido su voto 421379, lo que representa el 73,03 % de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito.

SEGUNDO: Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección.

Fecha de firma: 19/11/2021

Firmado por: FEDERICO ANIBAL ZURUETA, FISCAL

Firmado por: ALEJANDRA MARIA CANONICA, PROSECRETARIA

Firmado por: ESTEBAN EDUARDO HANSEN

Firmado por: MANUEL GUSTAVO ALVAREZ DEL RIVERO, SECRETARIO ELECTORAL INTERIOR

Firmado por: FEDERICO FRANCISCO OTAOLA, VOCAL

Firmado(ante mi) por: MANUEL GUSTAVO ALVAREZ DEL RIVERO, SECRETARIO ELECTORAL



#35895101#309771954#20211119152125682

TERCERO: Que se han resuelto todos los planteos deducidos con posterioridad al acto electoral y durante las operaciones del escrutinio definitivo.

CUARTO: Que mediante Acta número 8, se estableció el cómputo final de los votos válidamente emitidos, incluyendo los votos de los ciudadanos argentinos residentes en el exterior y los de los electores privados de libertad.

QUINTO: Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional, corresponde declarar la validez de la elección, proclamar a los candidatos electos para los cargos de Diputados Nacionales, y remitir las comunicaciones previstas en el art. 120 del Código Electoral Nacional y 5° de la ley 15.262.

SEXTO: Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:

CARGOS NACIONALES:

Diputados Nacionales

Total de votos emitidos: 421392

Votos afirmativos: 403688

Votos en blanco: 5136

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 12568

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza

Votos

FRENTE DE TODOS

104496

Fecha de firma: 19/11/2021

Firmado por: FEDERICO ANIBAL ZURUETA, FISCAL

Firmado por: ALEJANDRA MARIA CANONICA, PROSECRETARIA

Firmado por: ESTEBAN EDUARDO HANSEN

Firmado por: MANUEL GUSTAVO ALVAREZ DEL RIVERO, SECRETARIO ELECTORAL INTERIOR

Firmado por: FEDERICO FRANCISCO OTAOLA, VOCAL

Firmado(ante mi) por: MANUEL GUSTAVO ALVAREZ DEL RIVERO, SECRETARIO ELECTORAL



#35895101#309771954#20211119152125682



Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO JUJUY
CNE 7006/2021

FRENTE CAMBIA JUJUY 198300
FRENTE DE IZQUIERDA Y TRABAJADORES - UNIDAD 100892

CARGOS MUNICIPALES:

COMISIONADO MUNICIPAL MUNICIPIO: 0009D COM. MUN.DE EL MORENO

Total de votos emitidos: 506

Votos afirmativos: 496

Votos en blanco: 2

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 8

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
VIA (VALORES, IDEAS Y ACCIONES)	52
FRENTE DE TODOS	184
FRENTE CAMBIA JUJUY	260

COMISIONADO MUNICIPAL MUNICIPIO: 0011E COM. MUN. DE PALCA DE APARZO

Total de votos emitidos: 489

Votos afirmativos: 477

Votos en blanco: 10

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 2

Fecha de firma: 19/11/2021

Firmado por: FEDERICO ANIBAL ZURUETA, FISCAL

Firmado por: ALEJANDRA MARIA CANONICA, PROSECRETARIA

Firmado por: ESTEBAN EDUARDO HANSEN

Firmado por: MANUEL GUSTAVO ALVAREZ DEL RIVERO, SECRETARIO ELECTORAL INTERIOR

Firmado por: FEDERICO FRANCISCO OTAOLA, VOCAL

Firmado(ante mi) por: MANUEL GUSTAVO ALVAREZ DEL RIVERO, SECRETARIO ELECTORAL



#35895101#309771954#20211119152125682

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
PARTIDO BLANCO DE LOS TRABAJADORES	35
ARRIBA JUJUY	71
FRENTE DE TODOS	124
FRENTE CAMBIA JUJUY	247

COMISIONADO MUNICIPAL MUNICIPIO: 0011F COM. MUN. DE UQUÍA

Total de votos emitidos: 533

Votos afirmativos: 484

Votos en blanco: 21

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 28

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
ARRIBA JUJUY	46
VIA (VALORES, IDEAS Y ACCIONES)	143
FRENTE DE TODOS	132
FRENTE CAMBIA JUJUY	163

SÉPTIMO: Que por aplicación de los artículos 45 y 54 de la Constitución Nacional y 124 in fine, 156 y 158 del Código Electoral Nacional, la asignación de los cargos de diputados nacionales es la que a continuación se detalla:

I. DIPUTADOS NACIONALES: En atención a lo establecido en el artículo 160 del Código Electoral Nacional todas las listas han superado el mínimo de

Fecha de firma: 19/11/2021

Firmado por: FEDERICO ANIBAL ZURUETA, FISCAL

Firmado por: ALEJANDRA MARIA CANONICA, PROSECRETARIA

Firmado por: ESTEBAN EDUARDO HANSEN

Firmado por: MANUEL GUSTAVO ALVAREZ DEL RIVERO, SECRETARIO ELECTORAL INTERIOR

Firmado por: FEDERICO FRANCISCO OTAOLA, VOCAL

Firmado(ante mi) por: MANUEL GUSTAVO ALVAREZ DEL RIVERO, SECRETARIO ELECTORAL



#35895101#309771954#20211119152125682



Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO JUJUY
CNE 7006/2021

17309 votos, que constituyen el 3% (tres por ciento) calculado sobre el padrón electoral del distrito es dividido por uno, por dos y por tres que representa el total de cargos a cubrir para este distrito (cf. art. 161, inc. “a”, CEN). Se ordenan, luego, de mayor a menor los cocientes resultantes (cf. art. cit. inc. “b”).

Efectuado ese procedimiento, se determina que corresponde asignar a las listas oficializadas por las agrupaciones que se indican, la cantidad de cargos que se expresan en el esquema siguiente

Partido Político o Alianza	Cantidad Cargos
FRENTE DE TODOS	1
FRENTE DE IZQUIERDA Y TRABAJADORES - UNIDAD	1
FRENTE CAMBIA JUJUY	1

De conformidad con las nóminas oficializadas, han resultado electos por la lista 502 **Cambia Jujuy** el señor Gustavo Alfredo Bouhid M.I. N° 13.889.252, por la lista 501 **Frente de Todos** la señora Leila Susana Chaher M.I. N° 31.036.206 y por la lista 503 **Frente de Izquierda y de Trabajadores – Unidad** el señor Alejandro Ariel Vilca M.I. N° 25.377.439.

En mérito de lo expuesto, la Junta Electoral Nacional **RESUELVE**:

1º) Declarar la validez de la elección de Diputados Nacionales y Miembros de Comisiones Municipales realizada el 14 de noviembre de 2021.--

2º) Proclamar como Diputados Nacionales por la Provincia de Jujuy, a los siguientes ciudadanos: por la lista 502 **Cambia Jujuy** el señor Gustavo Alfredo Bouhid M.I. N° 13.889.252, por la lista 501 **Frente de Todos** la señora Leila Susana Chaher M.I. N° 31.036.206 y por la lista 503 **Frente de**



Izquierda y de Trabajadores –Unidad- el señor Alejandro Ariel Vilca M.I.
Nº 25.377.439.-----

3º) Remitir testimonio de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio del Interior- y a las agrupaciones políticas intervinientes (cf. art. 124, Código Electoral Nacional) con copia certificada de las listas por las que resultaron electos los candidatos proclamados, a efectos de la eventual aplicación del régimen de sustituciones establecido en el artículo 164 del Código Electoral Nacional.-----

4º) Otorgar copia de la presente a los candidatos electos, en carácter de diploma (cf. art. cit.). -----

5º) Remitir al Tribunal Electoral Permanente de la Provincia las planillas de escrutinio definitivo correspondientes a los cargos locales, con copia de la presente (cf. art. 5º de la ley Nº 15.262).-----

Oportunamente, procédase a la destrucción de las boletas de sufragio, con excepción de aquellas a las que se les negó validez o han sido objeto de algún reclamo (cf. art. 123 del Código Electoral Nacional).-

ESTEBAN EDUARDO HANSEN
PRESIDENTE JUNTA NACIONAL ELECTORAL

Fecha de firma: 19/11/2021

Firmado por: FEDERICO ANIBAL ZURUETA, FISCAL

Firmado por: ALEJANDRA MARIA CANONICA, PROSECRETARIA

Firmado por: ESTEBAN EDUARDO HANSEN

Firmado por: MANUEL GUSTAVO ALVAREZ DEL RIVERO, SECRETARIO ELECTORAL INTERIOR

Firmado por: FEDERICO FRANCISCO OTAOLA, VOCAL

Firmado(ante mi) por: MANUEL GUSTAVO ALVAREZ DEL RIVERO, SECRETARIO ELECTORAL



#35895101#309771954#20211119152125682



Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO JUJUY
CNE 7006/2021

FEDERICO FRANCISCO OTAOLA
VOCAL JUNTA NACIONAL ELECTORAL

FEDERICO ANIBAL ZURUETA
VOCAL JUNTA NACIONAL ELECTORAL

ALEJANDRA CANÓNICA
PROSECRETARIA JUNTA NACIONAL ELECTORAL

MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO
SECRETARIO JUNTA NACIONAL ELECTORAL

Fecha de firma: 19/11/2021

Firmado por: FEDERICO ANIBAL ZURUETA, FISCAL

Firmado por: ALEJANDRA MARIA CANONICA, PROSECRETARIA

Firmado por: ESTEBAN EDUARDO HANSEN

Firmado por: MANUEL GUSTAVO ALVAREZ DEL RIVERO, SECRETARIO ELECTORAL INTERIOR

Firmado por: FEDERICO FRANCISCO OTAOLA, VOCAL

Firmado(ante mi) por: MANUEL GUSTAVO ALVAREZ DEL RIVERO, SECRETARIO ELECTORAL



#35895101#309771954#20211119152125682